

Instructivo posgrados Becas de Cooperación Sur Sur-República de Chile 2025

Las personas interesadas en aplicar al Programa de Becas de Cooperación Sur Sur-República de Chile 2025 deberán presentar la siguiente documentación:

Documentación solicitada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina:

1. Nota de Solicitud DNCIN 2024 (se provee modelo).
2. Nota de aval o recomendación de parte del empleador del/a solicitante o en su defecto 2 notas de autoridades académicas (rector, decano, vicedecano) dirigidas a la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos-Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCIN).

Documentación solicitada por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

1. Carta de aceptación definitiva del programa de estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena.
2. Certificados de salud físico y psíquico emitido y suscrito por médicos habilitados en éstas áreas, con indicación de enfermedades preexistentes de el/la postulante.
3. Certificado original de Título Profesional o copia autorizada por un notario público.
4. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
5. Carta de motivación que contenga las razones que lo impulsan a realizar estudios en Chile, los objetivos de los estudios que desea realizar y cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
6. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
7. Carta de referencia académica.
8. Carta de patrocinio de la institución empleadora (en el caso que aplique), en la que se especifique con claridad el interés del empleador para que su funcionario realice estudios en Chile
9. Declaración jurada (Anexo 5) que indica la lectura y aceptación de todos los términos presentes en esta convocatoria.
10. Formulario de postulación a Beca AGCID, éste debe encontrarse debidamente completado en computador y firmado.

Fecha de cierre DNCIN: 8 de noviembre de 2024

IMPORTANTE: Todas las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico y antes de la fecha indicada como Fecha de cierre DNCIN a: becasinternacionales@mrecic.gov.ar / becasbilaterales@mrecic.gov.ar . Aquellas postulaciones presentadas incompletas, con errores y/o fuera del plazo de cierre indicado por esta DNCIN no serán consideradas.